

Con el qual poca grā de dios Rey de Inglaterra de rey de gallos de rey de gales de rey de irlanda de rey de mōna. Agl gran o agles her g Augusto - Heraldario en Roma o en francia o en ropa mān glāre el almonjado del obispado mōna en los dñes pasados aygo dñy dolante - Agl her - Ecles jardines q este nra reyna fud mostroda o el traslado della signada asturio publico - Salte - qm̄ se padez q el condeoy del dñy dñy abdn perez embajador gellen i dñcō gles demundades alos sus leys por el pñ q que ala abdn e sus libras de sus heridas q dñs una estudiella de pñm q trahen por cada rafie q el enqlo gles pñsides compulas condicione dela raza del amparo
yntento del dñy almonjado q el pñnde monasteria mōna de lo suo - q enbiato nos pñr q manda y manda q
y lo q enuestres por bne pñ - q los mandamos luego vista esta nra reyna gles mostros las armas q dñs co
mision del dñy a Penitenciario - q dñs gñdeces q les no pñsides con lo q entras se enreys q qñd algua o
si les muedes tomado o prendido contra lo q en la raza de las dichas condicione esta ordenanza q glo roque
luego dñs bñs complida mene q gñd gles no mangue enq nñguna cosa q pñ lo q si pñd o q qñd no q
sierdes mandamos al adelantado q dñs dñy de la abdn - Agl her dello q ues lo no consienta q ues lo faga
q si pñd o ampli - q ues q ellos no fagades onde al pñ nñguna manz sopena dela nra mād uecer m dñ
huela dñda uno dños q de como esta nra raza les fñs mostroda o el colado della signada como dñy es q la
uoc - los oñs la complida mandamos agl her estuano publico q pñ esto fñs llamado q de ende al oñs q
mostroda testimoñio signada o su signo por q nos sepamos en como cumplido no mandado q no faga qnd al pñ
la dicha pena - q dñs oficio dela estuanya la raza lonya dñda en el pñcto de subi algocisa q pñ dias de ende q
de myll, ut leyy, q mñs q uo John q la fñs ostey por mandado del Rey q John esté pñ qd q

Stas xx myll in delas alorwllis